

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

Nombre del proyecto: Consultoría de apoyo para el análisis y diseño de una propuesta de estrategia de ordenamiento territorial en el departamento de Iglesia, Provincia de San Juan, Argentina

SELECCIÓN #: AR-T1357-P001

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Argentina

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Energía

NOMBRE DE LA CT: Apoyo al Fortalecimiento del Sector Minero Argentino - Fase 2: Desarrollo en Regiones Mineras

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/PS-21186-AR

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [HTTPS://WWW.IADB.ORG/ES/WHATS-OUR-IMPACT/AR-T1357](https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/ar-t1357)

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre "**Cómo encontrar u obtener su Número BP**".

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

[21 de marzo de 2025](#) 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).

- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [Martin Walter \(martinw@iadb.org\)](mailto:Martin.Walter@iadb.org) y [Mariano Garobbio \(mgarobbio@iadb.org\)](mailto:Mariano.Garobbio@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [Energía](#)

A la atención de: [Martín Walter](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: [+541143201842](tel:+541143201842)

Correo electrónico: martinw@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen [apoyo](#) para el análisis y diseño de una propuesta de estrategia de ordenamiento territorial en el departamento de Iglesia,

Provincia de San Juan, Argentina.

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: U\$35,000

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

El Departamento de Iglesia está ubicado en el noroeste de la Provincia de San Juan y tiene una superficie total de 19.801 km². Históricamente fue un departamento con bajo crecimiento poblacional debido al saldo migratorio negativo, sin embargo, desde fines de la década del 90 debido al desarrollo de la actividad minera, se convirtió en un lugar de asentamiento transitorio y permanente de un importante flujo poblacional, en su mayoría de hombres jóvenes. Esta situación de acelerado crecimiento poblacional ha generado dinámicas prototípicas de las ciudades ubicadas en el área de influencia de grandes proyectos mineros, tales como: (i) rápido incremento de la demanda de servicios en un contexto de déficit de infraestructura preexistente; (ii) desarrollo urbano no planificado con déficit normativo; (iii) informalidad como mecanismo de resolución de conflictos relacionados con el acceso a vivienda y servicios; e (iv) impactos en el dinamismo y estructura del mercado laboral local, generando oportunidades y desafíos para el desarrollo de actividades económicas.

Para abordar estos desafíos, las autoridades de la Provincia de San Juan iniciaron en 2017 un proceso participativo de planificación y gestión estratégica.

El BID, en coordinación con el Ministerio de Economía de la Nación, autoridades provinciales y municipales, se proponen colaborar en el fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y en la colaboración público-privada para el cierre de brechas de desarrollo territorial, con foco en el Departamento

de Iglesia

Términos de Referencia

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo social y económico de América Latina y el Caribe (ALC). El Banco apoya los esfuerzos para optimizar la contribución del sector energético y minero al desarrollo económico sostenible, con especial atención a los aspectos sociales y ambientales. El BID promueve la generación de conocimiento y el intercambio de información relevante para la toma de decisiones por parte de sus beneficiarios, tanto a nivel regional como de cada país, con especial atención a los aspectos institucionales y de sostenibilidad.

1.2. El Departamento de Iglesia está ubicado en el noroeste de la Provincia de San Juan y tiene una superficie total de 19.801 km². Históricamente fue un departamento con bajo crecimiento poblacional debido al saldo migratorio negativo, sin embargo, desde fines de la década del 90 debido al desarrollo de la actividad minera, se convirtió en un lugar de asentamiento transitorio y permanente de un importante flujo poblacional, en su mayoría de hombres jóvenes. Esta situación de acelerado crecimiento poblacional ha generado dinámicas prototípicas de las ciudades ubicadas en el área de influencia de grandes proyectos mineros, tales como: (i) rápido incremento de la demanda de servicios en un contexto de déficit de infraestructura preexistente; (ii) desarrollo urbano no planificado con déficit normativo; (iii) informalidad como mecanismo de resolución de conflictos relacionados con el acceso a vivienda y servicios; e (iv) impactos en el dinamismo y estructura del mercado laboral local, generando oportunidades y desafíos para el desarrollo de actividades económicas.

1.3. Para abordar estos desafíos, las autoridades de la Provincia de San Juan iniciaron en 2017 un proceso participativo de planificación y gestión estratégica. En este contexto, se presentó el primer Plan Estratégico de Iglesia en 2018, y en marzo de 2022 se publicó un informe de avance sobre su implementación. En 2024, se presentó una versión actualizada del plan. El objetivo de este proceso es construir, a través de la participación ciudadana, una estrategia de desarrollo sostenible para Iglesia, materializada en una Visión Compartida y cuatro líneas estratégicas que contienen 21 proyectos. Este plan busca articular las potencialidades y desafíos del departamento con las aspiraciones de sus habitantes mediante una planificación participativa, que incluye un diagnóstico territorial y urbanístico, la definición de la estructura territorial y los núcleos poblacionales, y la consideración de condiciones urbanísticas y equipamientos necesarios.

1.4. De forma complementaria, se han llevado a cabo actividades de actualización de los planes de ordenamiento territorial. En 2024, por ejemplo, se presentaron avances en el diagnóstico territorial y lineamientos para la actualización del plan de ordenamiento de la región de Calingasta. Este plan busca apoyar los esfuerzos por planificar y gestionar el desarrollo del territorio de manera sostenible y consensuada. Incluye un diagnóstico territorial detallado, participación ciudadana a través de encuentros con actores locales, definición de la estructura territorial y núcleos poblacionales, y una metodología técnica-participativa para la gestión del territorio. Además, considera aspectos ambientales para asegurar un desarrollo sostenible, integrando las potencialidades y desafíos del territorio con las aspiraciones de sus habitantes. Existe la intención de extender la actualización de los planes de ordenamiento a otros departamentos de la provincia, incluyendo Iglesia.

1.5. Adicionalmente, en paralelo a los ejercicios de planificación y reordenamiento territorial y actividades y obras de inversión liderados por equipos provinciales y municipales con financiamiento público, tienen lugar en el territorio diversas actividades lideradas por entidades del sector privado y de la sociedad civil enfocadas en atender los desafíos vinculados con el desarrollo local. Dichos procesos, en algunos casos vinculados con la implementación de inversiones de responsabilidad social empresarial, ha establecido espacios de diálogo y relacionamiento multiactor en los que se establecen y apoyan planes de trabajo, iniciativas y actividades prioritarias para el desarrollo local.

1.6. El BID, en coordinación con el Ministerio de Economía de la Nación, autoridades provinciales y municipales, se proponen colaborar en el fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y en la colaboración público-privada para el cierre de brechas de desarrollo territorial, con foco en el Departamento de Iglesia.

2. OBJETIVO

2.1. El objetivo general de la consultoría es apoyar el desarrollo económico sostenible del Departamento Iglesia, con base en una visión de largo plazo y a partir de la co-construcción de estrategias mediante procesos de cooperación intersectorial entre gobierno, industria y sociedad civil.

2.2. El objetivo particular de esta consultoría es contribuir al fortalecimiento de los instrumentos de planificación y gestión territorial mediante:

- 2.2.1. Generación de insumos de información complementarios al plan de Desarrollo Estratégico, que faciliten implementación integrada de inversiones públicas y privadas –que priorizan la ampliación y mejora de la red de servicios públicos formales y del parque de vivienda- para el desarrollo productivo local.
- 2.2.2. Relevamiento y sistematización de información e insumos para apoyar la elaboración de una nueva normativa de ordenamiento territorial, contemplando el uso eficiente del espacio, la mejora en la calidad de vida de la población, el desarrollo económico local, el uso eficiente de los recursos naturales, los servicios públicos disponibles y la mitigación de riesgos ambientales, entre otros aspectos relevantes.

2.3. Los materiales generados en el marco de la consultoría deben proveer herramientas útiles para los tomadores de decisión y responsables de las agendas de planificación estratégica, ordenamiento territorial, e inversión pública y privada.

3. ALCANCE

3.1. El alcance de la consultoría comprende, respectivamente, dos componentes principales:

3.1.1. **(i) Fortalecimiento del Plan Estratégico Territorial**, con base en un análisis crítico de la información disponible sobre el territorio, planes públicos y privados de inversión y otras iniciativas de desarrollo territorial y regional, y la generación de herramientas de coordinación, gestión y monitoreo complementarios que permitan acelerar y optimizar la implementación colaborativa de planes y proyectos por actores públicos y privados, con especial atención en iniciativas con impacto en el desarrollo productivo local.

3.1.2. **(ii) Mejora del ordenamiento territorial en el departamento Iglesia**, a partir de la identificación y sistematización de información disponible, definición de lagunas de información y de datos, propuesta de adaptación metodológica de esfuerzos de ordenamiento en otras jurisdicciones, y elaboración de propuestas para agilizar el diseño e implementación de una propuesta de ordenamiento territorial departamental con base en la información disponible.

4. ACTIVIDADES

4.1. Las actividades de la consultoría incluyen:

4.2. Levantamiento y análisis de información disponible sobre el territorio y el ordenamiento territorial.

4.2.1. Se relevarán y analizarán fuentes secundarias (informes y reportes públicos y privados, estadísticas e información socioambiental y económica, normativa, planes y proyectos de inversión documentados, agendas y hojas de ruta de mesas de relacionamiento multiactor, etc.) y fuentes primarias (autoridades y especialistas técnicos de entidades provinciales, municipales, sector privado y sociedad civil) de información sobre el territorio. Se distinguirán con claridad aspectos relevantes a la planificación del desarrollo territorial de aquellos pertinentes a los esfuerzos de actualización de los criterios de ordenamiento territorial.

4.2.2. Se analizarán requerimientos específicos y opciones de financiamiento para implementación de planes y proyectos (líneas de financiamiento público y privado, reembolsables y no reembolsables, contingentes, etc.) relevantes al desarrollo territorial, vinculados con aspectos de infraestructura, desarrollo productivo, turismo, etc. Esto incluye evaluar la posibilidad de implementar líneas de financiamiento existentes, opciones de innovación financiera, y apalancamiento de recursos públicos y privados, contemplando utilización de instrumentos de financiamiento con base en el suelo, y otras opciones que se adapten al contexto de restricción fiscal.

4.2.3. Se revisarán antecedentes de implementación de planes y proyectos en el territorio para contar con lecciones aprendidas sobre oportunidades y desafíos para la implementación de distintas alternativas de financiamiento y sostenibilidad de iniciativas para el desarrollo económico local.

4.2.4. Se generará información complementaria al Plan de Desarrollo Territorial 2024, con foco en mecanismos de financiamiento y entidades responsables/capaces de llevar adelante su implementación.

4.3. **Apoyo a la gestión y monitoreo de avances.** Se apoyarán espacios de coordinación para implementación/monitoreo de proyectos priorizados, teniendo en cuenta los ejes definidos en la actualización del Plan Estratégico de 2024, con foco en la ampliación ordenada del ejido urbano con acceso a servicios formales y las prioridades identificadas en el Plan Estratégico 2024, entre las cuales destacan la ampliación y mejora en el parque de viviendas, la mejora en la calidad y cobertura de los servicios formales, la ampliación en la cobertura de telefonía e internet, y la mejora en la pavimentación de las calles, entre otros.

4.3.1. Se apoyará el establecimiento y fortalecimiento de una mesa de coordinación intersectorial que aborde de manera integrada las áreas críticas identificadas en el Plan de Desarrollo, con especial énfasis en el eje de desarrollo productivo local.

4.3.2. Se propondrán y elaborarán herramientas de gestión y seguimiento de procesos –como un tablero de control de

proyectos priorizados para el desarrollo territorial-- que permita monitorear el avance de compromisos, análisis de impacto y movilización de recursos para su implementación.

- 4.4. **Insumos para la mejora del Ordenamiento Territorial de Iglesia.** Se elaborará una propuesta de diseño metodológico del proceso –con la respectiva validación con las partes interesadas—de revisión y/o actualización del Ordenamiento Territorial.
- 4.4.1. Con base en una estructura documental provista por las autoridades provinciales, se realizará la formulación preliminar de la plantilla de un nuevo Plan de Ordenamiento, que servirá para acompañar los esfuerzos provinciales y municipales. La misma deberá contener en Anexo un plan de trabajo con detalle de alcance, actividades e hitos previstos en el proceso, actores involucrados y responsables de cada actividad, herramientas y técnicas cartográficas, estadísticas y de modelado que se emplearán, como así también un componente de construcción/validación social de la actualización de la estrategia departamental y eventual estrategia de re-zonificación.

5. ENTREGABLES

- 5.1. **Entregable 1: Informe de Avance 1**, correspondiente a las actividades indicadas en el ítem 4.2., incluyendo resumen ejecutivo, Sección 1. Plan Estratégico y Sección 2. Plan de Ordenamiento, detalles de referencias y fuentes, anexos de información y otras informaciones relevantes. Se realizará una presentación Powerpoint para presentación de resultados.
- 5.2. **Entregable 2. Informe de Avance 2**, correspondiente a las actividades indicadas en el ítem 4.3 y 4.4., que incluirá resumen ejecutivo, Sección 1. Apoyo a la implementación del Plan Estratégico y Sección 2. Insumos para la mejora del Ordenamiento Territorial de Iglesia, con sus respectivos anexos documentales y presentación Powerpoint para presentación de resultados.
- 5.3. **Entregable 3. Informe final**, que debe integrar informes de Avance y material documental con un resumen de las actividades y hallazgos del proceso y todos los capítulos y componentes detallados en la propuesta validada. Además, deberá incluir un resumen ejecutivo que sintetice los principales resultados del proceso, la planilla que forma parte de la actividad 4.4. y una presentación Powerpoint para presentación de resultados.

6. CALENDARIO DEL PROYECTO E HITOS

- 6.1. La entrega de los productos descritos en la sección 4 se hará según el siguiente cronograma:

Entregable	Plazo desde la firma de contrato
Entregable 1. Informe de Avance 1 – Análisis de información	30 Días
Entregable 2. Informe de Avance 2 – Insumos complementarios	60 días
Entregable 3. Informe final	90 días

- 6.2. Para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local se aplicará el Tipo de Cambio Oficial del BID indicado en el contrato. Las propuestas financieras en dólares estadounidenses son aceptables.

7. Requerimientos de reporte y entregables

7.1. La organización/empresa/institución seleccionada para este proyecto deberá presentar los informes y anexos de información descritos en la sección 5 para su aprobación por el BID. Los reportes y productos deben ser entregados en castellano, en formato digital, sin faltas de ortografía, y editable según estándares y condiciones mencionados en el ítem 7. Se presentará un informe que detalla la ejecución de las acciones de consulta con actores clave, que debe incluir la reacción y los comentarios de los destinatarios. Se aplicarán las políticas del BID de protección de datos e información.

7.2. La firma consultora deberá presentar un equipo compuesto de expertos con antecedentes probados de trabajo en las temáticas referidas en las actividades de estos términos de referencia, incluyendo en procesos participativos y de apoyo técnico a procesos de planificación y ordenamiento territorial. Se valorará una presentación que tome en cuenta cuestiones de equidad de género y diversidades. Se espera un mínimo de 3 expertos para esta asignatura.

8. Supervisión e Informes

8.1. Los productos deben ser entregados de forma electrónica a Martin Walter (martinw@iadb.org) con copia a Mariano Garobbio (mgarobbio@iadb.org).

9. **Calendario de Pagos**

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

9.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

ENTREGABLES	% Pago
Entregable 1. Informe de Avance 1 – Análisis de información	30%
Entregable 2. Informe de Avance 2 – Insumos complementarios	50%
Entregable 3. Informe final	20%